

**PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**No: PRIDESII-477-CP-B-MINSAL**

*Denominado*

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL  
ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD  
INTERMEDIAS”**

*San Salvador, 9 febrero de 2023*

## ***CONTENIDO***

SECCION 1. INVITACIÓN

SECCION 2. DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

SECCION 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCION 4. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

## SECCION 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 9 de febrero de 2023

Señores  
Presente

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS”.
2. La UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA por medio de su AREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (ACP/UGP), tiene el agrado de invitarle mediante un proceso por Comparación de Precios, No: PRIDESII-477-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS”.
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15 y en los Documentos del proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 3:30 pm del día 23 de febrero de 2023, a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador
5. El valor referencial total de: veintiocho mil quinientos ochenta y tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$28.583.00).
6. Anexo encontrará los Documentos de la Comparación de Precios. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar tan pronto la hayan recibido, al siguiente email: [acp\\_ugp@salud.gob.sv](mailto:acp_ugp@salud.gob.sv) o a la siguiente dirección UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Atentamente,

  
**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
Coordinadora de la UGP-PRIDESII



## SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

### 1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto la adquisición de: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS” de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Sección 03 y se realizará bajo los procedimientos establecidos en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” versión GN-2349- 15.

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
<i>Equipo Odontológico</i>				
1	60305350	APARATO ULTRASÓNICO PARA REMOVER CALCULO DENTAL, con controles de agua y vibración, con pieza de mano e insertos 120 Voltios, 60 HZ	C/U	1
2	60305801	LAMPARA DE FOTOCURADO, inalámbrica con tecnología LED, longitud de onda desde 385-515 nm, intensidad de luz desde 1000 mw/cm2, con temporizador ajustable, con duración superior a 10,000 ciclos de polimerización, voltaje de alimentación nominal entre 100 y 120 voltios a 60hz	C/U	2
3	60305990	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, sillín, compresor dental de 1 HP con filtro regulador en la salida de aire. Accesorios: pieza de mano de alta velocidad y pieza de mano de baja velocidad compatible con contrángulo de pasador estándar, 120 voltios, 60 Hz.	C/U	1
<i>Instrumental Odontológico</i>				
4	20103005	APLICADOR DE CEMENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	13
5	20103007	APLICADOR METÁLICO PARA RESINAS, DOBLE EXTREMO, PARTES ACTIVAS PLANAS Y BORDES REDONDEADOS, ANTIADHERENTES	C/U	32
6	11900290	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR HÚMEDO, ROLLO DE 1.27 CM ( ½") O 1.91 CM (¾") X 22.86 M-54.86 (25-60) YARDAS	C/U	16
7	20201045	CONTRÁNGULO DE PASADOR ESTÁNDAR, PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD, PARA OPERAR A 20, 000 RPM Y A UNA PRESIÓN DE AIRE DE 35 A 40 PSI, CON SISTEMA DE RODAMIENTO EN BALEROS Y ACOPLE TIPO PIN, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	7
8	20103045	CUCHARILLA O EXCAVADOR DENTAL, DOBLE EXTREMO PARTES ACTIVAS CIRCULARES, PEQUEÑAS CON FILO, DE ANCHO DE HASTA 1MM., DE ACERO INOXIDABLE, PARA REMOVER CARIES	C/U	15
9	20104010	CURETA GRACEY 13/14, PARA PIEZAS MOLARES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	11

10	20104020	CURETA GRACEY 3/4, PARA PIEZAS ANTERIORES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	9
11	20104015	CURETA GRACEY 7/8, PARA PIEZAS PREMOLARES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	9
12	20102005	CURETA LUCAS, DOBLE EXTREMO, PARTE ACTIVA REDONDEADA, MEDIANA, DE ACERO INOXIDABLE, PARA CURETAJE DE ALVEOLO DENTAL	C/U	3
13	20102025	ELEVADOR DENTAL BEIN RECTO ACANALADO, 3 MM, DE ACERO INOXIDABLE PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA	C/U	18
14	20102030	ELEVADOR DENTAL BEIN RECTO ACANALADO, 4 MM, DE ACERO INOXIDABLE PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA	C/U	15
15	20102040	ELEVADOR DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO DERECHO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA	C/U	15
16	20102045	ELEVADORE DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO IZQUIERDO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.	C/U	14
17	20103060	ESPÁTULA PARA CEMENTO, MEDIANA, DOBLE EXTREMO, ACERO INOXIDABLE	C/U	10
18	20101039	ESPEJO BUCAL NO. 5 PLANO, SIN AUMENTO, COMPATIBLE CON EL MANGO DE ROSCA SENCILLA S.S. (SIMPLE STEM), DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE	C/U	66
19	20101030	EXPLORADOR ODONTOLÓGICO N.º 5, DOBLE EXTREMO, LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	30
20	20102060	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 16, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	C/U	6
21	20102075	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 101, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	C/U	5
22	20102085	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 151, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	C/U	4
23	20102090	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 18L, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	C/U	1
24	20102105	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 222, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	C/U	4
25	20102070	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 65, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	C/U	3
26	20103065	FRASCO DAPPEN DE VIDRIO, ÁREAS INTERNAS LISAS	C/U	6
27	20104025	JAQUETTE 30/33, PARA PIEZAS ANTERIORES, DOBLE EXTREMO, IZQUIERDO Y DERECHO, PARTES ACTIVAS FINAS, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	11
28	20104030	JAQUETTE 34/35 O 31/32, PARA PIEZAS POSTERIORES, DOBLE EXTREMO IZQUIERDO Y DERECHO, PARTES ACTIVAS FINAS, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	13

29	20101040	JERINGA METÁLICA TIPO CARPULE, USO ODONTOLÓGICO, DE ACERO INOXIDABLE PARA CARTUCHO DE 1.8ML, ARTICULADA O DE CARGA LATERAL, CON LANCETA O MECANISMO PARA ASPIRACIÓN, COMPATIBLE CON AGUJA ESTÁNDAR.	C/U	18
30	20102120	LIMA MILLER PARA HUESO, PEQUEÑA, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	3
31	20101044	LOCETA DE VIDRIO DE SUPERFICIE LISA, PARA MEZCLAR CEMENTO, DE 5"-6" X 3 1/2 - 4", ESPESOR DE 1CM. A 2 CM	C/U	7
32	20201080	LUBRICANTE PARA TURBINA (COJINETE DE BALEROS) DE USO ODONTOLÓGICO, EN AEROSOL, FRASCO DE 300 A 500 ML, CON DOSIFICADOR ADECUADO A ORIFICIOS DE PIEZAS DE MANO	C/U	6
33	20102125	MANGO PARA BISTURÍ N°3, HOJA INTERCAMBIABLE, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	4
34	20101032	MANGO PARA ESPEJO BUCAL, ROSCA SENCILLA S.S. (SIMPLE STEM), LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	15
35	20101050	PINZA DENTAL MERIAM, PARA ALGODÓN Y CURACIÓN, BORDES REDONDEADOS, PARTE ACTIVA CON SUPERFICIE INTERNA ESTRIADA, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	23
36	20102135	PINZA GUBIA (OSTEÓTOMO) TIPO MEAD, DE ACERO INOXIDABLE PARA ACTIVA REDONDEADA Y FINA	C/U	4
37	20102130	PORTA AGUJA TIPO MAYO-HEGAR, RECTA DE APROXIMADAMENTE DE 12 CMS A 16 CMS DE LARGO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	3
38	20103105	PORTA MATRIZ TIPO TOFFLEMIRE, UNIVERSAL, ACERO INOXIDABLE, TORNILLO TERMINADO EN PUNTA	C/U	6
39	20104040	SONDA PERIODONTAL TIPO CATTONI, DOBLE EXTREMO, UN EXTREMO EN 1/2 CIRCULO Y EL OTRO RECTO, PARTES ACTIVAS FINAS CON MEDIDAS CADA 2MM. O 3MM., DE ACERO INOXIDABLE	C/U	3
40	20104035	SUR DE CALIFORNIA, PARTE ACTIVA FINA, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	12
41	20102150	TIJERA RECTA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO	C/U	2
42	20102145	TIJERA CURVA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO, CON LA CURVA LATERAL	C/U	4

## 2. INVITACIÓN DATOS BÁSICOS

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, en lo sucesivo "El COMPRADOR", invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición de los bienes especificados en Sección 03.

El nombre e identificación del Procedimiento son: No: PRIDESII-477-CP-B-MINSAL Denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS”. El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco”.

En estos Documentos “día” significa día calendario. Excepto si específicamente se indica de manera diferente.

Para todas las comunicaciones y presentaciones que se originen en este procedimiento de selección los datos del COMPRADOR son: MINISTERIO DE SALUD-Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II.

Dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Telefono: 2591-8293

Email: [acp\\_ugp@salud.gob.sv](mailto:acp_ugp@salud.gob.sv)

Las ofertas deberán hacerse a más tardar a las **3:30 pm del día 23 de febrero de 2023**.

### 3. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco<sup>1</sup> todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

---

<sup>1</sup> En el sitio virtual del Banco ([www.iadb.org/integridad](http://www.iadb.org/integridad)) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- (a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes
- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
  - (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
  - (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
  - (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
  - (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
    - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
    - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
    - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el numeral 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;
  - (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
- ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
- vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
- vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
- viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del numeral 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de

nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.

- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
  
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
  
- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén

disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;

- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en el numeral 3.1 (b).

#### 4. OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS ELEGIBLES

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

#### 5. ELEGIBILIDAD: PAISES MIEMBROS DEL BID

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren y que hayan de emplearse en cumplimiento del Contrato deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

A) Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular de China, República de Corea, Suecia y Suiza.

Territorios elegibles

Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

B) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

*i) Nacionalidad*

a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- es ciudadano de un país miembro; o
- ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

*ii) Origen de los Bienes*

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

### *iii) Origen de los Servicios*

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, alimentación, eventos, estudios, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

## 6. PRECIO REFERENCIAL DE LA OFERTA

El precio referencial de la oferta es de **US\$28,583.00** dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el valor, de los bienes, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción.

## 7. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de **noventa (90)** días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, el COMPRADOR podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios. Si un Oferente retira su Oferta durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato, éste será excluido de la lista de Oferentes de la Unidad de Gestión de Proyectos, por un período de **2 años** y se podrá adjudicar a la siguiente mejor oferta calificada.

## 8. COMUNICACIONES

Todos los trámites y presentaciones referidos a la presente comparación de precios deberán realizarse por escrito y dirigirse al **MINSAL/Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Ing. Fabiola Morán, Coordinadora Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP-MINSAL**. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en las oficinas del **MINSAL/Unidad de Gestión del Programa-UGP** cuya dirección se consigna en la carta de invitación o mediante correo electrónico con confirmación de recepción.

Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, correo electrónico con constancia de recepción y/o nota presentada ante el organismo Comprador sellada por éste, indicando día y hora de su recepción.

## 9. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta comparación de precios hasta el 13 de febrero de 2023.

El ente COMPRADOR contestará las preguntas o aclaraciones sobre los documentos del proceso antes del cierre de la presentación de ofertas. Todas las consultas serán contestadas por el ente COMPRADOR por escrito y puestas a disposición de todos los oferentes en la Página Web [www.comprasal.com](http://www.comprasal.com) y [www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de Comparación de Precios mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en los sitios electrónicos señalados en el párrafo anterior, siendo responsabilidad de cada participante su verificación en esos sitios.

## 10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Entregar en las oficinas de la MINSAL/ Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador. Se solicita presentar su oferta a más tardar el día 23 de febrero de 2023, hasta las 3:30 pm.

No se aceptarán ofertas alternativas, de presentar más de una oferta será considerada únicamente la de precio más bajo.

## 11. CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES

Se deja establecido que:

- a. Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las bases y condiciones de esta invitación y de las características de los bienes requeridos, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.
- b. La presentación de la oferta en respuesta en el marco de esta comparación de precios implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en esta invitación y en las especificaciones técnicas.

Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el COMPRADOR en ningún momento y bajo ninguna circunstancia será responsable por dichos gastos ni reembolsará gastos algunos.

El oferente podrá ofertar un ítem, varios ítems o todos los ítems.

## 12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta, su documentación, y las consultas y/o presentaciones realizadas por el oferente deberán estar mecanografiadas en tinta indeleble y redactada en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o

palabra interlineada. El oferente deberá acompañar su oferta en soporte papel y en soporte magnético (CD o USB, sección de especificaciones técnicas digitable). Las ofertas deberán estar foliadas correlativamente.

Los documentos se presentarán en forma física en sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la oferta técnica y la cotización, será presentado e identificado de la siguiente manera:

**COMPARACIÓN DE PRECIOS No: PRIDESII-477-CP-B-MINSAL Denominado  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA  
UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS".**

Señores: MINSAL/UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Programa: PRÉSTAMO INTEGRADO DE SALUD II- CONTRATO DE PRÉSTAMO BID  
3608/OC-ES

Propuesta presentada por (*Nombre del oferente*) \_\_\_\_\_

Dirección del proveedor \_\_\_\_\_

Lote al que se presenta (de corresponder): \_\_\_\_\_

(No abrir antes del \_\_\_\_\_)

*Se les solicita no anillar la oferta con plástico o metal, no utilizar pastas plásticas.*

### 13. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

a) Índice de todo el contenido de la oferta

b) Información de la empresa

- Copia del DUI Y NIT del representante legal y/o apoderado, según sea el caso.
- Copia del NIT de la empresa.
- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

Información Persona Natural

- En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de su Documento Único de Identidad-DUI y NIT.

La propuesta técnica – económica deberá contener la siguiente información:

c) Propuesta técnica:

- Formulario de Presentación de oferta (**Formulario N° 01**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración Jurada- Información Empresarial (**Formulario N° 02**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

- Cumplimiento de especificaciones técnicas. (*Formulario N° 03*)
- Lista de precios (*Formulario N° 04*), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración de Mantenimiento de oferta (*Formulario N° 05*), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

d) Cotización: Lista de Precios

Formulario de Cotización: Lista de precios (*Formulario N° 04*). El precio ofertado deberá ser expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, indicando el costo unitario y total, y deberá incluir todos los tributos (incluyendo el IVA), y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa o indirecta sobre el costo de los bienes requeridos en la presente convocatoria. El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

e) Carácter de la Información y documentación presentada:

Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración jurada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información institucional, financiera o técnica que conforma la oferta, se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

#### 14. APERTURA DE LAS OFERTAS

No habrá apertura pública de ofertas, únicamente se realizará apertura con los designados para evaluar las ofertas.

#### 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica o delegados para evaluar, que observará los siguientes parámetros:

a) Confidencialidad:

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato/Orden de Compra hasta que la adjudicación del Contrato/Orden de Compra, se haya comunicado a todos los Oferentes.

b) Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios

unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

*c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento*

La Comisión o designados para evaluar, determinará si cada oferta:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Comparación de Precios, los derechos del COMPRADOR o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato/Orden de Compra; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, será rechazada por el COMPRADOR y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas. Se aclara que de solicitarse declaración de mantenimiento de oferta si no se acompaña se procederá al rechazo de la oferta.

*d) Corrección de errores*

El COMPRADOR verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el COMPRADOR de la siguiente manera:

- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del COMPRADOR hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El COMPRADOR ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto

corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

*e) Evaluación y comparación de las Ofertas*

El COMPRADOR evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Comparación de Precios y cumplan con los requisitos de calificación en ellos consignados.

Al evaluar las Ofertas, el COMPRADOR determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

(a) corrigiendo cualquier error aritmético, conforme al estipulado en estos Documentos de Comparación de Precios.

*f) Pos calificación del Oferente*

El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Comparación de Precios y cumple con los requisitos de calificación establecidos. Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el COMPRADOR procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

## **16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS**

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta
- (b) Lista de Precios
- (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta

## **17. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del presente proceso será por un ítem, varios ítems o todos los ítems completos.

El COMPRADOR adjudicará el contrato al Oferente elegible, cuya Oferta el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio evaluado más bajo.

El COMPRADOR adjudicará el contrato al Oferente elegible, cuya Oferta el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio evaluado más bajo.

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el criterio de desempate será: se adjudicará a la empresa de las empatadas que haya entregado primero su oferta y que se puede verificar en el cuadro de Recepción de Ofertas.

#### **18. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES**

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%)

#### **19. DECLARATORIA DESIERTA.**

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

- a) No se hubieran recibido tres ofertas o ninguna oferta
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
- c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato/Orden de Compra con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

#### **20. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

#### **21. ORDEN DE COMPRA**

La Orden de Compra a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario. Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos.

#### **22. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Ítem 1- Unidad de Salud de Nejapa

Ítem 3- Unidad de Salud de Santiago Texacuangos

Ítems 2 e Ítems del 4 al 42, Almacén El Paraíso, ubicado en Final Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

### 23. MONEDA DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América (U\$S).

### 24. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo máximo de entrega de los bienes será de 90 días calendario después de distribuida la Orden de Compra.

### 25. FORMA DE PAGO

Para el pago de “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS”. El Proveedor presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, Contrato de Préstamo N°3608/OC-ES, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia del contrato. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los bienes deberá hacer referencia al número y concepto del Contrato o la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

*Para el ítem 3- UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL*, para el pago de los servicios de mantenimiento preventivo, se requerirá una Garantía Bancaria o fianza, la cual servirá para garantizar la calidad de los servicios de mantenimiento preventivo. Deberá ser presentada en la ACP-UGP del MINSAL, dentro de los quince días calendario siguientes a la emisión del acta de recepción de los bienes, su vigencia será de 2 años, dicha garantía o fianza será por un su monto equivalente al de los servicios de Mantenimiento preventivo del ítem.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el proveedor según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunto al contrato.

Los pagos en virtud del contrato serán efectuados en un período no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en el contrato, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

**Impuestos:** El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

### 26. INCUMPLIMIENTOS.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido para la entrega de los bienes/servicios, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% por cada semana de atraso, dicha penalidad será aplicable sobre el valor de los

suministros que se hubieren dejado de entregar o por los que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá exceder del 10% del monto total del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para El Contratante, se excluirá la multa.

### SECCION 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **Consideraciones generales para los licitantes, para los equipos:**
  - 1.1. No se aceptarán ofertas que no cumplan sustancialmente las Especificaciones Técnicas mínimas contenidas en este documento.
  - 1.2. Aquellos proveedores de bienes que presenten una especificación diferente a la solicitada pero que represente una mejora, deberá aclarar e identificar la mejora, el MINSAL se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información
  - 1.3. Deberá **presentar compromiso por escrito** que detalle que los bienes a suministrar deberán ser totalmente nuevos con un tiempo de fabricación no mayor a 12 meses y de tecnología reciente, no reconstruidos o modificados, para ser entregados en las instalaciones de las Unidades de Salud, instalados y calibrados, para uso inmediato previas pruebas de aceptación por parte de la Institución.
  - 1.4. Deberá **presentar compromiso por escrito** que, de resultar adjudicados, al momento de la recepción se colocará una placa en un lugar visible en cada componente del o los equipos en la que pueda visualizarse: marca, modelo, casa productora, año de fabricación, país de origen, No. de Contrato, Vigencia de la garantía y numero de contacto.
2. **Información técnica requerida a presentar con las ofertas para todos los ítems:**
  - 2.1. Presentar documentación técnica y de apoyo a ventas, por ejemplo: Brochures, catálogos, manuales de usuario, manuales de servicio u hojas técnicas en la que se puedan verificar las especificaciones solicitadas, se aclara que no se tomaran en cuenta documentos en copia simple que sea adaptada para representar lo solicitado y en los que no se pueda verificar dichas características.
  - 2.2. **Muy importante:** Todas las páginas de la oferta deberán ser foliadas (numeradas), incluyendo los catálogos, brochures o manuales que se incluyan en la oferta.
  - 2.3. Se debe realizar cuadro comparativo de las especificaciones técnicas solicitadas contra las ofertadas, haciendo referencia al número de folio de los brochures, manuales o catálogos donde se pueda verificar su cumplimiento, no al número de las páginas.
  - 2.4. Deberá incluir las **certificaciones requeridas y detalladas en cada especificación técnica por ítem.**
3. **Tiempo de entrega**
  - 3.1.1. El tiempo de entrega se detalla en días calendario de acuerdo a lo indicado en la Tabla 1 y corresponde en su totalidad al tiempo de fabricación, traslado, suministro, instalación, comisionamiento y capacitación del bien.
4. **Garantía**
  - 4.1.1. El período de la garantía requerido se detalla en la Tabla 1 e iniciará a partir de la recepción o la puesta en funcionamiento a entera satisfacción del administrador de contrato designado del bien y deberá constar en el acta de recepción.
  - 4.1.2. Para todos los equipos odontológicos, se requiere **compromiso por escrito** del suministrante, en tener la disponibilidad de proveer repuestos por un período mínimo de CINCO (5) años.
5. **Servicios conexos:**
  - 5.1. **Capacitación.**
    - 5.1.1. **Para el ítem 3, se deberá presentar compromiso escrito** donde si resultase adjudicado cumplirá con lo detallado a continuación:
      - 5.1.1.1. Las jornadas de capacitación se cuentan en períodos de 4 horas, y en cantidad de acuerdo a lo indicado en cada especificación técnica

- 5.1.1.2. Deberá incluir todo el material de apoyo y equipo requerido como proyector multimedia o pantalla, para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas.
- 5.1.1.3. Las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado en cada uno de los temas y certificado por el fabricante.
- 5.1.1.4. Para personal usuario y los recursos adicionales que el MINSAL designe, proporcionará a entera satisfacción del administrador de contrato las capacitaciones relacionadas a la operación y manejo del equipo, en castellano. La capacitación debe de contener en su temario como mínimo: manejo del equipo bajo condiciones normales y de error, fallas comunes, mantenimiento diario y limpieza.

## 5.2. Rutinas de mantenimiento

### 5.2.1. *Mantenimiento Preventivo (MP):*

- 5.2.1.1. Para los ítems 3, se deberá presentar compromiso escrito donde si resultase adjudicado cumplirá con lo detallado a continuación.
  - 5.2.1.1.1. Con la entrega de los equipos se deberá presentar calendario de la realización de mantenimiento preventivo y capacitaciones que serán autorizadas por el administrador de contrato.
  - 5.2.1.1.2. Las fechas de los mantenimientos serán realizados de acuerdo a detalla en Tabla 2, donde se muestran los meses en los cuales se deben de realizar las rutinas de mantenimiento.
  - 5.2.1.1.3. Para las visitas de mantenimiento preventivo, deberán realizarse en horas hábiles, según programa de mantenimiento aprobado por la Jefatura de Mantenimiento y la Jefatura donde se encuentren los equipos, salvo en situaciones especiales, las cuales deberán ser previamente acordadas.
  - 5.2.1.1.4. La rutina deberá ser la que el fabricante del o los equipos recomiende y deberá estar autorizada por el administrador de contrato.
  - 5.2.1.1.5. El contratista deberá contar con departamento de servicio técnico en El Salvador, con personal entrenado en fábrica, para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados y cumplir con el programa de capacitación solicitado. El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida.
  - 5.2.1.1.6. Toda acción preventiva deberá estar respaldada por reporte de servicio, elaborado por el contratista, el cual deberá ser firmado y sellado por los responsables de supervisar el trabajo realizado debiendo dejar copia de dicho documento.
  - 5.2.1.1.7. Deberá asignar un libro de control o bitácora para cada equipo médico especializado, no aplica para equipo médico básico, mobiliario ni instrumental, dicha bitácora será elaborada y suministrada por el contratista cada hoja foliada, en 3 copias ya sea por medio químico o papel carbón, debiendo contener:
    - 5.2.1.1.7.1. Fechas de las revisiones efectuadas
    - 5.2.1.1.7.2. Las reparaciones realizadas.
    - 5.2.1.1.7.3. Repuestos instalados con su número de identificación respectivo.
    - 5.2.1.1.7.4. Y cualquier información adicional al respecto por ejemplo si la falla se debe a mal uso o por otras causas.
    - 5.2.1.1.7.5. Dicha bitácora se firmará y entregará a la jefatura donde se encuentre el equipo.
    - 5.2.1.1.7.6. Estas deberán estar disponibles en las cercanías de los equipos y sólo podrán escribir notas los representantes de la marca de los equipos y las jefaturas o supervisores de cada área.
  - 5.2.1.1.8. Como parte del mantenimiento preventivo se deberán incluir, sin causar gastos adicionales, todos los materiales y consumibles necesarios para cumplir con las

rutinas correspondientes, por ejemplo: lubricantes, limpiadores, franela, fusibles, bombillos, etc.

5.2.1.1.9. Cada año durante el periodo de garantía, la empresa deberá presentar un reporte de seguridad eléctrica de cada uno de los componentes del equipo, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, en caso de existir deficiencias se deberán corregir de forma oportuna.

6. **Prueba de funcionamiento y recepción de los equipos:**

6.1. Todos los equipos serán probados en presencia del administrador de contrato o quienes estos designen, realizando las comprobaciones de funcionamiento tomando como base el documento de aceptación del fabricante, para lo cual se deberá hacer acta de recepción. Se deberá hacer Acta indicando Aceptación o Rechazo del bien.

7. **Lugar de entrega:**

7.1. Los equipos de los Items 1 y 3 deberán ser entregarse funcionando, instalados y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato según se detalla a continuación:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION
1	60305350	APARATO ULTRASÓNICO PARA REMOVER CALCULO DENTAL, con controles de agua y vibración, con pieza de mano e insertos 120 Voltios, 60 HZ	1	Unidad de salud de Nejapa
3	60305990	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, sillín, compresor dental de 1 HP con filtro regulador en la salida de aire. Accesorios: pieza de mano de alta velocidad y pieza de mano de baja velocidad compatible con contrángulo de pasador estándar, 120 voltios, 60 Hz.	1	Unidad de Salud de Santiago Texacuangos

7.2. El equipo correspondiente al Item 2 y el instrumental de los Items del 4 al 42 deberán ser entregados en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato en Almacén el Paraíso ubicado en Colonia el Paraíso final 6a. Calle Oriente No. 1105 San Salvador.

**Tabla 1. Detalle de tiempo de entrega, garantía y servicios conexos.**

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA, GARANTIA Y SERVICIOS CONEXOS				
		Tiempo de entrega (días)	Garantía (años)	Capacitación (SI/NO)	Mantenimiento (SI/NO/No. Visitas durante la garantía por equipo)	Instalación (SI/NO)
<b>EQUIPO DE ODONTOLOGIA</b>						
1	APARATO ULTRASONICO PARA REMOVER CALCULO DENTAL, con controles de agua y vibración, con pieza de mano e insertos 120 Voltios, 60 HZ	90	1	NO	NO	SI
2	LAMPARA DE FOTOCURADO, inalámbrica con tecnología LED, longitud de onda desde 385-515 nm, intensidad de luz desde 1000 mw/cm2, con temporizador ajustable, con duración superior a 10,000 ciclos de polimerización, voltaje de alimentación nominal entre 100 y 120 voltios a 60hz	90	1	NO	NO	NO
3	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, sillín, compresor dental de 1 HP con filtro regulador en la salida de aire. Accesorios: pieza de mano de alta velocidad y pieza de mano de baja velocidad compatible con contrángulo de pasador estándar, 120 voltios, 60 Hz.	90	2	SI	SI	SI
<b>INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGÍA</b>						
4	APLICADOR DE CEMENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
5	APLICADOR METÁLICO PARA RESINAS, DOBLE EXTREMO, PARTES ACTIVAS PLANAS Y BORDES REDONDEADOS, ANTIADHERENTES	90	1	NO	NO	NO
6	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR HÚMEDO, ROLLO DE 1.27 CM ( ½") O 1.91 CM (¾") X 22.86 M-54.86 (25-60) YARDAS	90	1	NO	NO	NO
7	CONTRÁNGULO DE PASADOR ESTÁNDAR, PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD, PARA OPERAR A 20, 000 RPM Y A UNA PRESIÓN DE AIRE DE 35 A 40 PSI, CON SISTEMA DE RODAMIENTO EN BALEROS Y ACOPLA TIPO PIN, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
8	CUCHARILLA O EXCAVADOR DENTAL, DOBLE EXTREMO PARTES ACTIVAS CIRCULARES, PEQUEÑAS CON FILO, DE ANCHO DE HASTA 1MM., DE ACERO INOXIDABLE, PARA REMOVER CARIES	90	1	NO	NO	NO
9	CURETA GRACEY 13/14, PARA PIEZAS MOLARES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
10	CURETA GRACEY 3/4, PARA PIEZAS ANTERIORES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
11	CURETA GRACEY 7/8, PARA PIEZAS PREMOLARES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA, GARANTIA Y SERVICIOS CONEXOS				
		Tiempo de entrega (días)	Garantía (años)	Capacitación (SI/NO)	Mantenimiento (SI/NO/No. Visitas durante la garantía por equipo)	Instalación (SI/NO)
12	CURETA LUCAS, DOBLE EXTREMO, PARTE ACTIVA REDONDEADA, MEDIANA, DE ACERO INOXIDABLE, PARA CURETAJE DE ALVEOLO DENTAL	90	1	NO	NO	NO
13	ELEVADOR DENTAL BEIN RECTO ACANALADO, 3 MM, DE ACERO INOXIDABLE PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA	90	1	NO	NO	NO
14	ELEVADOR DENTAL BEIN RECTO ACANALADO, 4 MM, DE ACERO INOXIDABLE PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.	90	1	NO	NO	NO
15	ELEVADOR DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO DERECHO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA	90	1	NO	NO	NO
16	ELEVADOR DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO IZQUIERDO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.	90	1	NO	NO	NO
17	ESPÁTULA PARA CEMENTO, MEDIANA, DOBLE EXTREMO, ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
18	ESPEJO BUCAL NO. 5 PLANO, SIN AUMENTO, COMPATIBLE CON EL MANGO DE ROSCA SENCILLA S.S. (SIMPLE STEM), DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE	90	1	NO	NO	NO
19	EXPLORADOR ODONTOLÓGICO N.º 5, DOBLE EXTREMO, LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
20	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 16, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	90	1	NO	NO	NO
21	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 101, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	90	1	NO	NO	NO
22	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 151, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	90	1	NO	NO	NO
23	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 18L, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	90	1	NO	NO	NO
24	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 222, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	90	1	NO	NO	NO
25	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 65, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	90	1	NO	NO	NO
26	FRASCO DAPPEN DE VIDRIO, ÁREAS INTERNAS LISAS	90	1	NO	NO	NO
27	JAQUETTE 30/33, PARA PIEZAS ANTERIORES, DOBLE EXTREMO, IZQUIERDO Y DERECHO, PARTES ACTIVAS FINAS, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA, GARANTIA Y SERVICIOS CONEXOS				
		Tiempo de entrega (días)	Garantía (años)	Capacitación (SI/NO)	Mantenimiento (SI/NO/No. Visitas durante la garantía por equipo)	Instalación (SI/NO)
28	JAQUETTE 34/35 O 31/32, PARA PIEZAS POSTERIORES, DOBLE EXTREMO IZQUIERDO Y DERECHO, PARTES ACTIVAS FINAS, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
29	JERINGA METÁLICA TIPO CARPULE, USO ODONTOLÓGICO, DE ACERO INOXIDABLE PARA CARTUCHO DE 1.8ML, ARTICULADA O DE CARGA LATERAL, CON LANCETA O MECANISMO PARA ASPIRACIÓN, COMPATIBLE CON AGUJA ESTÁNDAR.	90	1	NO	NO	NO
30	LIMA MILLER PARA HUESO, PEQUEÑA, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
31	LOCETA DE VIDRIO DE SUPERFICIE LISA, PARA MEZCLAR CEMENTO, DE 5"-6" X 3 1/2 - 4", ESPESOR DE 1CM. A 2 CM	90	1	NO	NO	NO
32	LUBRICANTE PARA TURBINA (COJINETE DE BALEROS) DE USO ODONTOLÓGICO, EN AEROSOL, FRASCO DE 300 A 500 ML, CON DOSIFICADOR ADECUADO A ORIFICIOS DE PIEZAS DE MANO	90	1	NO	NO	NO
33	MANGO PARA BISTURÍ N°3, HOJA INTERCAMBIABLE, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
34	MANGO PARA ESPEJO BUCAL, ROSCA SENCILLA S.S. (SIMPLE STEM), LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
35	PINZA DENTAL MERIAM, PARA ALGODÓN Y CURACIÓN, BORDES REDONDEADOS, PARTE ACTIVA CON SUPERFICIE INTERNA ESTRIADA, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
36	PINZA GUBIA (OSTEÓTOMO) TIPO MEAD, DE ACERO INOXIDABLE PARA ACTIVA REDONDEADA Y FINA	90	1	NO	NO	NO
37	PORTA AGUJA TIPO MAYO-HEGAR, RECTA DE APROXIMADAMENTE DE 12 CMS A 16 CMS DE LARGO, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
38	PORTA MATRIZ TIPO TOFFLEMIRE, UNIVERSAL, ACERO INOXIDABLE, TORNILLO TERMINADO EN PUNTA	90	1	NO	NO	NO
39	SONDA PERIODONTAL TIPO CATTONI, DOBLE EXTREMO, UN EXTREMO EN 1/2 CIRCULO Y EL OTRO RECTO, PARTES ACTIVAS FINAS CON MEDIDAS CADA 2MM. O 3MM., DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
40	SUR DE CALIFORNIA, PARTE ACTIVA FINA, DE ACERO INOXIDABLE	90	1	NO	NO	NO
41	TIJERA RECTA PARA ENCIÓN, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO	90	1	NO	NO	NO

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA, GARANTIA Y SERVICIOS CONEXOS				
		Tiempo de entrega (días)	Garantía (años)	Capacitación (SI/NO)	Mantenimiento (SI/NO/No. Visitas durante la garantía por equipo)	Instalación (SI/NO)
42	TIJERA CURVA PARA ENCIÁ, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO, CON LA CURVA LATERAL	90	1	NO	NO	NO

**Tabla 2. Mantenimientos durante la garantía de los bienes, ítem 3:**

Período de Garantía (tiempo en años)	Período	No. de Visitas durante la garantía	Visita de Mantenimiento Preventivo (MP) A partir de la fecha que conste en el acta de recepción, funcionando a entera satisfacción del administrador de contrato. (A partir de la fecha del acta de recepción)
2	Semestral	4	El 1er. MP a los 6 meses El 2do. MP a los 12 meses El 3er. MP a los 18 meses El 4to. MP a los 24 meses

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### EQUIPO ODONTOLÓGICO

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
1	60305350	APARATO ULTRASONICO PARA REMOVER CALCULO DENTAL, con controles de agua y vibración, con pieza de mano e insertos 120 Voltios, 60 HZ

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
<p>Interruptor de encendido/apagado.</p> <p>Con control de intensidad de la vibración digital.</p> <p>Con control de paso de agua.</p> <p>Pieza de mano reusable y esterilizable.</p>	
ACCESORIOS INCLUIDOS	
<p>Al menos Tres (3) insertos o puntas:</p> <p>Una (1) para procedimientos estándar de limpieza superficial, no proximal, bucal, lingual.</p> <p>Una (1) para procedimientos estándar de limpieza superficial, proximal, bucal, lingual.</p> <p>Una (1) para procedimientos estándar de limpieza superficial, interdental o Una (1) supragingival, subgingival, para molar posterior.</p> <p>Una (1) Herramienta para cambio de inserto o llave dinamométrica.</p> <p>Incluir cable y pieza de mano</p> <p>Un (1) interruptor de pedal</p> <p>Un (1) juego que incluya: conectores rápidos (macho) y conector o adaptadore (hembra) para colocar unidad dental y manguera para la instalación, puesta en marcha y normal funcionamiento.</p>	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	
<p>120 VCA <math>\pm</math> 10%, 60 HZ, 1 Fase.</p> <p>Tipo de Protección contra descarga eléctrica: Clase I, Tipo B</p> <p>Insertos fabricados de titanio, acero inoxidable tipo AISI 304/316/316L u otro material de superior calidad, intercambiables y esterilizables.</p> <p>Para montaje sobre mesa y sobre bandeja en poste de lámpara dental.</p>	

Soporte por medio de patas ahuladas

Carcaza plástica o metálica resistente a la corrosión y a los desinfectantes usados en ambientes hospitalarios.

**INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA**

Con la oferta:

Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.

Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente.

Con la entrega de cada equipo:

Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio

De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.

**CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN**

Deberá entregarse instalado funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
2	60305801	LÁMPARA DE FOTOCURADO

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO
<b>DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>	
<p>Lámpara de fotocurado o fotopolimerizado de toda clase de resinas y cementos para obturación dentales, utilizadas para rellenar y/o cubrir piezas dentales.</p> <p>Inalámbrica.</p> <p>Fuente de luz:</p> <p>Tipo LED</p> <p>Longitud de onda: valores entre 385 a 515 nm.</p>	

<p>Con duración de al menos 10,000 ciclos de duración</p> <p>Controles:</p> <p>Con control e indicador de encendido/ apagado.</p> <p>Con temporizador que opere desde 5 segundos a 20 o más; o en su máxima potencia desde menos segundos cuando aplique.</p> <p>Batería: De ion de litio</p>
<p>ACCESORIOS INCLUIDOS</p>
<p>Fibra óptica giratoria 360 grados y 9-10 mm de diámetro; preferentemente esterilizable por autoclave a 134°C o tecnología LED sin fibra óptica.</p> <p>Dos (2) pares de lentes protectores.</p> <p>Preferentemente con sujetador de la lámpara en la base.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS</p>
<p>Cargador de baterías incorporado en la base 120 VCA , 60 HZ, 1 Fase.</p> <p>Cuerpo de acero inoxidable o plástico</p> <p>Carcaza resistente a la corrosión y a los desinfectantes usados en ambientes hospitalarios.</p>
<p>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</p>
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.</p> <p>Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente.</p> <p>Con la entrega de cada equipo:</p> <p>Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio</p> <p>De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.</p>
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</p>
<p>Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
3	60305991	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
<p>Equipo y mobiliario integrado para realizar procedimientos odontológicos, compuesto de los siguientes componentes:</p> <p>Sillón para uso odontológico:</p> <p>Estructura metálica robusta fabricada en hierro al carbón, aluminio o material de mejor calidad.</p> <p>Tapicería de cuero o forrada de poliuretano lavable sin costuras y moldeado anatómico, Color a definir por el administrador de contrato.</p> <p>Dotado de cojinete de cabecera y apoya brazos.</p> <p>Control de mando para sus movimientos de subir/bajar e inclinar/reclinar ubicado en pedal multifunción y mando en módulo dental.</p> <p>Funcionamiento mediante mecanismo eléctrico o electrohidráulico para el ciclo de movimientos sincronizados del asiento y del respaldo, así como la regulación de la altura del asiento.</p> <p>Capacidad de peso mayor a 250 libras.</p> <p>Con regulación de altura o movimiento vertical de 30 cm o mayor.</p> <p>Modulo Dental:</p> <p>Con conectores tipo borden de dos vías, para pieza de mano de alta velocidad, pieza de baja velocidad (Micromotor).</p> <p>Debe contar con Jeringa tríplex con botones para agua, aire y atomización.</p> <p>Indicador de presión análogo o digital.</p> <p>Brazo de soporte ajustable.</p> <p>Mangueras de pieza de mano resistentes a desinfectantes y de superficie lisa, de tipo colgantes.</p> <p>Escupidera y unidad de agua:</p> <p>Fabricada en material de alta resistencia, montada en brazo, resistente al desgaste, y a los efectos de los rayos ultravioleta, resistente a los líquidos de limpieza.</p> <p>Con sistema de enjuague de agua y llenado de vasos, de accionamiento manual o por accionamiento remoto</p>	

automático o semiautomático.

Jeringa tríplex con control de agua, aire y atomización.

Unidad de agua con válvula de cierre central para agua y aire de entrada, filtro de partículas

Eyector de saliva:

Accionado automáticamente al retirar eyector del soporte.

Con dos mangueras: una para uso con eyector estándar y una para eyector quirúrgico de alto flujo.

Con sistema de filtrado y/o recuperador de amalgama o partículas en línea con la manguera de succión.

Boquillas para eyector intercambiables, desinfectables o esterilizables a 134°C.

Lámpara dental de luz fría:

Montada en brazo articulado tipo de tijera con resorte mecánico, hidráulico o tecnología mejorada

Bombillo con tecnología LED, duración no menor de 25,000 horas.

Haz de luz sin contornos oscuros.

Intensidad luminosa ajustable de al menos 30,000 luxes.

Temperatura de color no menor de 5000°K.

Con dos niveles de intensidad como mínimo por medio de interruptor o reóstato.

Campo luminoso de 10 cm x 20 cm a 1 m de distancia

Compresor odontológico:

Potencia de 1 HP.

Tanque vertical con capacidad de 37.8 litros (10 galones) aproximadamente.

De uso odontológico

Libre de aceite.

Filtro de aire contra humedad y partículas.

Presión de salida con regulador entre 0 a 120 psi

Flujo de aire: 90 a 150 l/min. (Aproximadamente)

Incluir instalación en área para compresor hasta unidad dental, adaptadores de ¼" o 3/8" según sea el caso, entregar guía mecánica para instalación.

#### ACCESORIOS INCLUIDOS

Un (1) sillín: para Odontólogo:

Original de fábrica.

Con rodos, respaldo lumbar y giratorio, de altura ajustable mediante sistema hidráulico o neumático.

Tapicería, del mismo color que la del sillón.

Una (1) piezas de mano de alta velocidad, autoclavable, cuerpo de acero inoxidable, velocidad de 250,000 a 500,000 rpm, a una presión trabajo de aire entre 28 a 35 psi, con su respectiva llave quitafresa (enroscar y desenroscar), con conectores universales tipo borden de 2 orificios.

Una (1) piezas de mano de baja velocidad (Micromotor) a base de aire, velocidad de 20,000 rpm, a una presión trabajo de aire entre 35 a 40 psi, con conectores universales tipo borden de 2 orificios, con dirección controlada de rotación, deben incluir, Un (1) contrángulo estándar de pasador o de botón y Un (1) cono recto.

Dos (2) Jeringas tríplex una para ubicar en módulo dental y una en escupidera.

Un (1) eyector de saliva para eyector estándar

Un (1) eyector de saliva para eyector quirúrgico

Para compresor:

Deberá incluir sistema de limpieza para la purga del reservorio por medio de válvula con manguera o tubo extensor de al menos 30 cm desde el tanque reservorio.

Regulador de presión con manómetro de 0 a 150 psi o mayor, filtro de partículas y trampa de agua.

#### CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS

120 VCA  $\pm$  10%, 60 HZ, 1 Fase.

Tipo de seguridad eléctrica: B

Carcaza resistente a la corrosión y a los desinfectantes usados en ambientes hospitalarios.

#### INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

Con la oferta:

Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.

Normativa de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética según IEC 60601-1-2: 2017.

Requerimientos específicos y métodos de prueba para unidades odontológicas según UNE-EN ISO 7494-1:

<p>2011 o versión más actualizada.</p> <p>Aplicación de la gestión de riesgos a equipos médicos según ISO 14971:2012 o versión más reciente.</p> <p>Con la entrega de cada equipo:</p> <p>Manual de Operación, Manual de Partes, Manual de Servicio y Manual de instalación</p> <p>De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.</p>
<b>CAPACITACIÓN</b>
<p>Para personal usuario: 1 jornadas.</p> <p>Para personal de mantenimiento: 1 jornadas.</p>
<b>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</b>
<p>Deberá entregarse funcionando, instalado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>

### **INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO**

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
4	20103005	APLICADOR DE CEMENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
<b>DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</b>	
<p>Aplicador de cemento de hidróxido de calcio, de acero inoxidable</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>	
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>	
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p>	

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

**CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN**

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
5	20103007	APLICADOR METÁLICO PARA RESINAS, DOBLE EXTREMO, PARTES ACTIVAS PLANAS Y BORDES REDONDEADOS, ANTIADHERENTES

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
<p>Aplicador metálico para resinas, doble extremo, partes activas planas y bordes redondeados, antiadherentes. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben</p>	

coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
6	11900290	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR HÚMEDO, ROLLO DE 1/2" O 3/4" X (25-60) YARDAS

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Cinta indicadora para esterilización a vapor húmedo, rollo de 1/2" o 3/4" x (25-60) yardas.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta:	
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
7	20201045	CONTRÁNGULO DE PASADOR ESTÁNDAR, PARA MICROMOTOR DE

	BAJA VELOCIDAD, PARA OPERAR A 20, 000 RPM Y A UNA PRESIÓN DE AIRE DE 35 A 40 PSI, CON SISTEMA DE RODAMIENTO EN BALEROS Y ACOUPLE TIPO PIN, DE ACERO INOXIDABLE
--	--

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
--------------	--------------

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Contrángulo de pasador estándar, para micromotor de baja velocidad, para operar a 20, 000 rpm y a una presión de aire de 35 a 40 psi, con sistema de rodamiento en baleros y acople tipo pin.

Fabricado en aluminio u otra aleación resistente a la corrosión, acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

Con la oferta:

Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

En caso de estar fabricado en acero inoxidable deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
8	20103045	CUCHARILLA O EXCAVADOR DENTAL, DOBLE EXTREMO PARTES ACTIVAS CIRCULARES, PEQUEÑAS CON FILO, DE ANCHO DE HASTA 1MM., DE ACERO INOXIDABLE, PARA REMOVER CARIES

Tipo de bien	INSTRUMENTAL																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																									
Cucharilla o excavador dental, doble extremo partes activas circulares, pequeñas con filo, de ancho de hasta 1mm., para remover caries																									
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.																									
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																									
Con la oferta:																									
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas																									
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):																									
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001																									
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																									
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
9	20104010	CURETA GRACEY 13/14, PARA PIEZAS MOLARES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.			
Cureta Gracey 13/14, para piezas molares, doble extremo. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
Con la oferta:			
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas			
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):			
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001			
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.			
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:			
	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
	Manganeso (Mn)	2%	1%
	Fosforo (P)	0.045%	0.04%
	Silicio (Si)	1%	1%
	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN			

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
10	20104020	CURETA GRACEY 3/4, PARA PIEZAS ANTERIORES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																									
Cureta Gracey 3/4, para piezas anteriores, doble extremo. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.																									
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																									
Con la oferta:																									
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas																									
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):																									
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001																									
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																									
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
11	20104015	CURETA GRACEY 7/8, PARA PIEZAS PREMOLARES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.			
Cureta Gracey 7/8, para piezas premolares, doble extremo. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
Con la oferta:			
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas			
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):			
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001			
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.			
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:			
	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
	Manganeso (Mn)	2%	1%
	Fosforo (P)	0.045%	0.04%
	Silicio (Si)	1%	1%
	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN			

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
12	20102005	CURETA LUCAS, DOBLE EXTREMO, PARTE ACTIVA REDONDEADA, MEDIANA, DE ACERO INOXIDABLE, PARA CURETAJE DE ALVEOLO DENTAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																									
Cureta lucas, doble extremo, parte activa redondeada, mediana, para curetaje de alveolo dental. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.																									
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																									
Con la oferta:																									
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas																									
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):																									
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001																									
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																									
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
13	20102025	ELEVADOR DENTAL BEIN RECTO ACANALADO, 3 MM, DE ACERO INOXIDABLE PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Elevador dental Bein recto acanalado, 3 mm, parte activa redondeada y fina. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta:		
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):		
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
14	20102030	ELEVADOR DENTAL BEIN RECTO ACANALADO, 4 MM, DE ACERO INOXIDABLE PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																									
Elevador dental Bein recto acanalado, 4 mm, parte activa redondeada y fina. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.																									
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																									
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
15	20102040	ELEVADOR FLOHR CURVO ACANALADO DERECHO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS.		
Elevador Flohr curvo acanalado derecho, parte activa redondeada y fina. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta:		
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):		
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
16	20102045	ELEVADOR FLOHR CURVO ACANALADO IZQUIERDO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.

Tipo de bien INSTRUMENTAL

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Elevador Flohr curvo acanalado izquierdo, parte activa redondeada y fina.

Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

Con la oferta:

Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
17	20103060	ESPÁTULA PARA CEMENTO, MEDIANA, DOBLE EXTREMO, ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.			
Espátula para cemento, mediana, doble extremo.			
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
Con la oferta:			
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas			
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):			
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001			
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.			
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:			
	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
	Manganeso (Mn)	2%	1%
	Fosforo (P)	0.045%	0.04%
	Silicio (Si)	1%	1%
	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
	Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
18	20101039	ESPEJO BUCAL NO. 5 PLANO, SIN AUMENTO, COMPATIBLE CON EL MANGO DE ROSCA SENCILLA S.S. (SIMPLE STEM), DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE

Tipo de bien INSTRUMENTAL

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Espejo bucal no. 5 plano, sin aumento, compatible con el mango de rosca sencilla S.S. (Simple Stem), esterilizable.

Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

Con la oferta:

Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%

	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
19	20101030	EXPLORADOR ODONTOLÓGICO N.º 5, DOBLE EXTREMO, LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL																						
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																							
Explorador odontológico n° 5, doble extremo, mango liso hexagonal. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.																							
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																							
Con la oferta:																							
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas																							
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):																							
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001																							
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																							
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																					
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																					
Manganeso (Mn)	2%	1%																					
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																					
Silicio (Si)	1%	1%																					
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																					
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																					

	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
20	20102060	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 16, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.			
Fórceps para exodoncia, no. 16, parte activa fina.			
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
Con la oferta:			
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas			
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):			
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001			
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.			
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:			
	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
	Manganeso (Mn)	2%	1%
	Fosforo (P)	0.045%	0.04%
	Silicio (Si)	1%	1%
	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%

	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN			
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato			

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
21	20102075	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 101, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL																		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS.																			
<p>Fórceps para exodoncia, no. 101, parte activa fina.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>																			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																			
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																	
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																	
Manganeso (Mn)	2%	1%																	
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																	
Silicio (Si)	1%	1%																	
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																	

	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	
	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
22	20102085	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 151, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.			
Fórceps para exodoncia, no. 151, parte activa fina.			
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
Con la oferta:			
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas			
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):			
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001			
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.			
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:			
	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
	Manganeso (Mn)	2%	1%
	Fosforo (P)	0.045%	0.04%
	Silicio (Si)	1%	1%
	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%

	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	
	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
23	20102090	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 18L, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL																		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																			
Fórceps para exodoncia, no. 18L, parte activa fina.																			
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.																			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																			
Con la oferta:																			
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas																			
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):																			
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001																			
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.																			
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																	
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																	
Manganeso (Mn)	2%	1%																	
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																	
Silicio (Si)	1%	1%																	
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																	

	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	
	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
24	20102105	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 222, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.			
Fórceps para exodoncia, no. 222, parte activa fina.			
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
Con la oferta:			
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas			
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):			
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001			
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.			
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:			
	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
	Manganeso (Mn)	2%	1%
	Fosforo (P)	0.045%	0.04%
	Silicio (Si)	1%	1%
	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%

	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	
	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
25	20102070	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 65, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL																		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																			
<p>Fórceps para exodoncia, no. 65, parte activa fina.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>																			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																			
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																	
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																	
Manganeso (Mn)	2%	1%																	
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																	
Silicio (Si)	1%	1%																	
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																	

	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	
	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
26	20103065	FRASCO DAPPEN DE VIDRIO, ÁREAS INTERNAS LISAS

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Frasco tipo Dappen de vidrio, áreas internas lisas.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
27	20104025	JAQUETTE 30/33, PARA PIEZAS ANTERIORES, DOBLE EXTREMO, IZQUIERDO Y DERECHO, PARTES ACTIVAS FINAS, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Jaquette 30/33, para piezas anteriores, doble extremo, izquierdo y derecho, partes activas finas. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta:	
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
28	20104030	JAQUETTE 34/35 O 31/32, PARA PIEZAS POSTERIORES, DOBLE EXTREMO IZQUIERDO Y DERECHO, PARTES ACTIVAS FINAS, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Jaquette 34/35 o 31/32, para piezas posteriores, doble extremo izquierdo y derecho, partes activas finas. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta:	
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
29	20101040	JERINGA METÁLICA TIPO CARPULE, USO ODONTOLÓGICO, DE ACERO INOXIDABLE PARA CARTUCHO DE 1.8ML, ARTICULADA O DE CARGA LATERAL, CON LANCETA O MECANISMO PARA ASPIRACIÓN, COMPATIBLE CON AGUJA ESTÁNDAR

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Jeringa metálica tipo CARPULE, uso odontológico, para cartucho de 1.8ml, articulada o de carga lateral, con lanceta para aspiración, compatible con aguja estándar	
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	

**INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA**

Con la oferta:

Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

**CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN**

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
30	20102120	LIMA MILLER PARA HUESO, PEQUEÑA, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Lima Miller para hueso, pequeña, doble extremo.	
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	

**INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA**

Con la oferta:

Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

**CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN**

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
31	20101044	LOCETA DE VIDRIO DE SUPERFICIE LISA, PARA MEZCLAR CEMENTO, DE 5"-6" X 3 1/2 - 4", ESPESOR DE 1CM. A 2 CM

Tipo de bien INSTRUMENTAL

**DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

Loceta de vidrio de superficie lisa, para mezclar cemento, de 5"-6" x 3 1/2 - 4", espesor de 1cm. A 2 cm.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

Con la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
32	20201080	LUBRICANTE PARA TURBINA (COJINETE DE BALEROS) DE USO ODONTOLÓGICO, EN AEROSOL, FRASCO DE 300 A 500 ML, CON DOSIFICADOR ADECUADO A ORIFICIOS DE PIEZAS DE MANO

Tipo de bien INSTRUMENTAL

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

Lubricante para turbina (cojinete de baleros) de uso odontológico, en aerosol, frasco de 300 a 500 ml, con dosificador adecuado a orificios de piezas de mano.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

Con la oferta:

Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
33	20102125	MANGO PARA BISTURÍ N°3, HOJA INTERCAMBIABLE, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien INSTRUMENTAL

DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

Mango para bisturí n°3, hoja intercambiable.

Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

Con la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
34	20101032	MANGO PARA ESPEJO BUCAL, ROSCA SENCILLA S.S. (SIMPLE STEM), LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Mango para espejo bucal, rosca sencilla s.s. (simple stem), liso o estriado. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta:	
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
35	20101050	PINZA DENTAL MERIAM, PARA ALGODÓN Y CURACIÓN, BORDES REDONDEADOS, PARTE ACTIVA CON SUPERFICIE INTERNA ESTRIADA, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Pinza dental MERIAM, para algodón y curación, bordes redondeados, parte activa con superficie interna estriada.	
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta:	

Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

**CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN**

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
36	20102135	PINZA GUBIA (OSTEÓTOMO) TIPO MEAD, DE ACERO INOXIDABLE PARA ACTIVA REDONDEADA Y FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Pinza Gubia (osteótomo) tipo mead, parte activa redondeada y fina.	
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
37	20102130	PORTA AGUJA TIPO MAYO-HEGAR, RECTA DE APROXIMADAMENTE DE 12 CMS A 16 CMS DE LARGO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Porta aguja tipo Mayo-Hegar, recta de aproximadamente de 12 cm a 16 cm de largo. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.  
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
38	20103105	PORTA MATRIZ TIPO TOFFLEMIRE, UNIVERSAL, ACERO INOXIDABLE, TORNILLO TERMINADO EN PUNTA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Porta matriz tipo TOFFLEMIRE, universal, tornillo terminado en punta. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben	

coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

**CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN**

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
39	20104040	SONDA PERIODONTAL TIPO CATTONI, DOBLE EXTREMO, UN EXTREMO EN 1/2 CIRCULO Y EL OTRO RECTO, PARTES ACTIVAS FINAS CON MEDIDAS CADA 2MM. O 3MM., DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
<b>DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS.</b>	
Sonda periodontal tipo CATTONI, doble extremo, un extremo en 1/2 circulo y el otro recto, partes activas finas con medidas cada 2mm. o 3mm. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>	
Con la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben	

coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
40	20104035	SUR DE CALIFORNIA, PARTE ACTIVA FINA, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Sur de California, parte activa fina. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes): Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)

		máximos)	máximos)
	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
	Manganeso (Mn)	2%	1%
	Fosforo (P)	0.045%	0.04%
	Silicio (Si)	1%	1%
	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
	Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
41	20102150	TIJERA RECTA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS.	
Tijera curva para encía, iris de 11 cm. a 12.5 cm., bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta:	
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:	

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
42	20102145	TIJERA CURVA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO, CON LA CURVA LATERAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
Tijera curva para encía, iris de 11 cm. a 12.5 cm., bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo, con la curva lateral.	
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
Con la oferta:	
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas	
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):	
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.	
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben	

coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

**CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN**

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

**SECCION 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

FORMULARIO N° 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMULARIO N° 04: FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

ANEXO 1: MODELO DE ORDEN DE COMPRA



**FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

COMPARACIÓN DE PRECIOS: No. PRIDESII-477-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS".

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II**  
**Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES**

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso Comparación de Precios N° \_\_\_\_\_, por lo cual ofrecemos proveer los bienes en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los Documentos de Selección (Sección 3: Especificaciones Técnicas, Lista de bienes) y nos comprometemos a que estos bienes sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes]*: \_\_\_\_\_

El precio total de nuestra oferta por todo concepto es de: \_\_\_\_\_ (Indicar precio en números y en letras) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirecto asociados.

Nos comprometemos a mantener nuestra oferta por un período de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar adjudicatario.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles \_\_\_\_\_ *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Asimismo, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicados en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre Prácticas Prohibidas incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Mi representada se encuentra en capacidad de entregar los bienes en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Documentos de Comparación de Precios, así como a las demás normas conexas que lo regulan



Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa no está obligado a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en (.....*Domicilio*).

San Salvador, ..... de ..... del \_\_\_\_\_

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

**FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL**

COMPARACIÓN DE PRECIOS N°: PRIDESII-477-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS”.

Señores

**MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II**  
**Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES**

El que suscribe, Representante Legal de ..... identificado con Documento de Identidad N° ....., **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	

**Información del Representante Legal:**

<p>Información del representante autorizado del Oferente:</p> <p>Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]</p> <p>Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]</p> <p>Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</p> <p>Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</p>
---

El Salvador. ... de ..... del .....

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

**FORMULARIO No. 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-  
CUADRO COMPARATIVO**

Indicación: colocar en la columna de *Especificaciones Técnicas ofertadas* el detalle de las especificaciones técnicas del equipo que está ofertando, no solamente poner número de folio de catálogo, tampoco poner *si cumple*.

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
1	60305350	APARATO ULTRASÓNICO PARA REMOVER CALCULO DENTAL, con controles de agua y vibración, con pieza de mano e insertos 120 Voltios, 60 HZ

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia.
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<p>Interruptor de encendido/apagado.</p> <p>Con control de intensidad de la vibración digital.</p> <p>Con control de paso de agua.</p> <p>Pieza de mano reusable y esterilizable.</p>		
ACCESORIOS INCLUIDOS		
<p>Al menos Tres (3) insertos o puntas:</p> <p>Una (1) para procedimientos estándar de limpieza superficial, no proximal, bucal, lingual.</p> <p>Una (1) para procedimientos estándar de limpieza superficial, proximal, bucal, lingual.</p> <p>Una (1) para procedimientos estándar de limpieza superficial, interdental o</p> <p>Una (1) supragingival, subgingival, para molar posterior.</p> <p>Una (1) Herramienta para cambio de inserto o llave dinamométrica.</p> <p>Incluir cable y pieza de mano</p> <p>Un (1) interruptor de pedal</p> <p>Un (1) juego que incluya: conectores rápidos (macho) y conector o adaptadore (hembra) para colocar unidad dental y manguera para la instalación, puesta en marcha y normal funcionamiento.</p>		

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS		
<p>120 VCA <math>\pm</math> 10%, 60 HZ, 1 Fase.</p> <p>Tipo de Protección contra descarga eléctrica: Clase I, Tipo B</p> <p>Insertos fabricados de titanio, acero inoxidable tipo AISI 304/316/316L u otro material de superior calidad, intercambiables y esterilizables.</p> <p>Para montaje sobre mesa y sobre bandeja en poste de lámpara dental.</p> <p>Soporte por medio de patas ahuladas</p> <p>Carcaza plástica o metálica resistente a la corrosión y a los desinfectantes usados en ambientes hospitalarios.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.</p> <p>Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente.</p> <p>Con la entrega de cada equipo:</p> <p>Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio</p> <p>De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.</p>		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse instalado funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
2	60305801	LÁMPARA DE FOTOCURADO

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
<b>DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>		
<p>Lámpara de fotocurado o fotopolimerizado de toda clase de resinas y cementos para obturación dentales, utilizadas para rellenar y/o cubrir piezas dentales.</p> <p>Inalámbrica.</p> <p>Fuente de luz:</p> <p>Tipo LED</p> <p>Longitud de onda: valores entre 385 a 515 nm.</p> <p>Con duración de al menos 10,000 ciclos de duración</p> <p>Controles:</p> <p>Con control e indicador de encendido/ apagado.</p> <p>Con temporizador que opere desde 5 segundos a 20 o más; o en su máxima potencia desde menos segundos cuando aplique.</p> <p>Batería:</p> <p>De ion de litio</p>		
<b>ACCESORIOS INCLUIDOS</b>		
<p>Fibra óptica giratoria 360 grados y 9-10 mm de diámetro; preferentemente esterilizable por autoclave a 134°C o tecnología LED sin fibra óptica.</p> <p>Dos (2) pares de lentes protectores.</p> <p>Preferentemente con sujetador de la lampara en la base.</p>		
<b>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS</b>		
<p>Cargador de baterías incorporado en la base 120 VCA , 60 HZ, 1 Fase.</p> <p>Cuerpo de acero inoxidable o plástico</p> <p>Carcaza resistente a la corrosión y a los desinfectantes usados en ambientes hospitalarios.</p>		
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>		
Con la oferta:		

<p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.</p> <p>Deberá cumplir normas de seguridad de la serie EN60601 o equivalente.</p> <p>Con la entrega de cada equipo:</p> <p>Manual de Operación, Manual de Partes y Manual de Servicio</p> <p>De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.</p>	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
3	60305991	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
<p>Equipo y mobiliario integrado para realizar procedimientos odontológicos, compuesto de los siguientes componentes:</p> <p>Sillón para uso odontológico:</p> <p>Estructura metálica robusta fabricada en hierro al carbón, aluminio o material de mejor calidad.</p> <p>Tapicería de cuero o forrada de poliuretano lavable sin costuras y moldeado anatómico, Color a definir por el administrador de contrato.</p>		

Dotado de cojinete de cabecera y apoya brazos.

Control de mando para sus movimientos de subir/bajar e inclinar/reclinar ubicado en pedal multifunción y mando en módulo dental.

Funcionamiento mediante mecanismo eléctrico o electrohidráulico para el ciclo de movimientos sincronizados del asiento y del respaldo, así como la regulación de la altura del asiento.

Capacidad de peso mayor a 250 libras.

Con regulación de altura o movimiento vertical de 30 cm o mayor.

Modulo Dental:

Con conectores tipo borden de dos vías, para pieza de mano de alta velocidad, pieza de baja velocidad (Micromotor).

Debe contar con Jeringa tríplex con botones para agua, aire y atomización.

Indicador de presión análogo o digital.

Brazo de soporte ajustable.

Mangueras de pieza de mano resistentes a desinfectantes y de superficie lisa, de tipo colgantes.

Escupidera y unidad de agua:

Fabricada en material de alta resistencia, montada en brazo, resistente al desgaste, y a los efectos de los rayos ultravioleta, resistente a los líquidos de limpieza.

Con sistema de enjuague de agua y llenado de vasos, de accionamiento manual o por accionamiento remoto automático o semiautomático.

Jeringa tríplex con control de agua, aire y atomización.

Unidad de agua con válvula de cierre central para agua y aire de entrada, filtro de partículas

Eyector de saliva:

Accionado automáticamente al retirar eyector del soporte.

Con dos mangueras: una para uso con eyector estándar y una para eyector quirúrgico de alto flujo.

Con sistema de filtrado y/o recuperador de amalgama o partículas en línea con la manguera de succión.

Boquillas para eyector intercambiables, desinfectables o esterilizables a 134°C.

<p>Lámpara dental de luz fría:</p> <p>Montada en brazo articulado tipo de tijera con resorte mecánico, hidráulico o tecnología mejorada</p> <p>Bombillo con tecnología LED, duración no menor de 25,000 horas.</p> <p>Haz de luz sin contornos oscuros.</p> <p>Intensidad luminosa ajustable de al menos 30,000 luxes.</p> <p>Temperatura de color no menor de 5000°K.</p> <p>Con dos niveles de intensidad como mínimo por medio de interruptor o reóstato.</p> <p>Campo luminoso de 10 cm x 20 cm a 1 m de distancia</p> <p>Compresor odontológico:</p> <p>Potencia de 1 HP.</p> <p>Tanque vertical con capacidad de 37.8 litros (10 galones) aproximadamente.</p> <p>De uso odontológico</p> <p>Libre de aceite.</p> <p>Filtro de aire contra humedad y partículas.</p> <p>Presión de salida con regulador entre 0 a 120 psi</p> <p>Flujo de aire: 90 a 150 l/min. (Aproximadamente)</p> <p>Incluir instalación en área para compresor hasta unidad dental, adaptadores de ¼" o 3/8" según sea el caso, entregar guía mecánica para instalación.</p>	
<p>ACCESORIOS INCLUIDOS</p>	
<p>Un (1) sillín: para Odontólogo:</p> <p>Original de fábrica.</p> <p>Con rodos, respaldo lumbar y giratorio, de altura ajustable mediante sistema hidráulico o neumático.</p> <p>Tapicería, del mismo color que la del sillón.</p> <p>Una (1) piezas de mano de alta velocidad, autoclavable, cuerpo de acero inoxidable, velocidad de 250,000 a 500,000 rpm, a una presión trabajo de aire entre 28 a 35 psi, con su respectiva llave quitafresa (enroscar y desenroscar), con conectores universales tipo borden de 2 orificios.</p> <p>Una (1) piezas de mano de baja velocidad (Micromotor) a base de aire,</p>	

<p>velocidad de 20,000 rpm, a una presión trabajo de aire entre 35 a 40 psi, con conectores universales tipo borden de 2 orificios, con dirección controlada de rotación, deben incluir, Un (1) contrángulo estándar de pasador o de botón y Un (1) cono recto.</p> <p>Dos (2) Jeringas tríplex una para ubicar en módulo dental y una en escupidera.</p> <p>Un (1) eyector de saliva para eyector estándar</p> <p>Un (1) eyector de saliva para eyector quirúrgico</p> <p>Para compresor:</p> <p>Deberá incluir sistema de limpieza para la purga del reservorio por medio de válvula con manguera o tubo extensor de al menos 30 cm desde el tanque reservorio.</p> <p>Regulador de presión con manómetro de 0 a 150 psi o mayor, filtro de partículas y trampa de agua.</p>	
<p><b>CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS</b></p>	
<p>120 VCA <math>\pm</math> 10%, 60 HZ, 1 Fase.</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica: B</p> <p>Carcaza resistente a la corrosión y a los desinfectantes usados en ambientes hospitalarios.</p>	
<p><b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b></p>	
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Aprobada su comercialización por Directiva 93/42 CEE o equivalente por tipo de equipo (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América.</p> <p>Normativa de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética según IEC 60601-1-2: 2017.</p> <p>Requerimientos específicos y métodos de prueba para unidades odontológicas según UNE-EN ISO 7494-1: 2011 o versión más actualizada.</p>	

<p>Aplicación de la gestión de riesgos a equipos médicos según ISO 14971:2012 o versión más reciente.</p> <p>Con la entrega de cada equipo:</p> <p>Manual de Operación, Manual de Partes, Manual de Servicio y Manual de instalación</p> <p>De estos últimos será necesaria una copia en físico y una copia en memoria extraíble USB, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés traducidos al castellano.</p>	
<b>CAPACITACIÓN</b>	
<p>Para personal usuario: 1 jornadas.</p> <p>Para personal de mantenimiento: 1 jornadas.</p>	
<b>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</b>	
<p>Deberá entregarse funcionando, instalado y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato</p>	

**INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO**

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
4	20103005	APLICADOR DE CEMENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
<b>DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</b>		
<p>Aplicador de cemento de hidróxido de calcio, de acero inoxidable</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>		
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p>		

<p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
5	20103007	APLICADOR METÁLICO PARA RESINAS, DOBLE EXTREMO, PARTES ACTIVAS PLANAS Y BORDES REDONDEADOS, ANTIADHERENTES

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Aplicador metálico para resinas, doble extremo, partes activas planas y bordes redondeados, antiadherentes.		
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI,		

equivalente o superior.																										
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>																										
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="212 926 1024 1430"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
<b>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</b>																										
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
6	11900290	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR HÚMEDO, ROLLO DE 1/2" O 3/4" X (25-60) YARDAS

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES
--------------	--------------	------------------

		TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Cinta indicadora para esterilización a vapor húmedo, rollo de 1/2" o 3/4" x (25-60) yardas.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta:  Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
7	20201045	CONTRÁNGULO DE PASADOR ESTÁNDAR, PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD, PARA OPERAR A 20, 000 RPM Y A UNA PRESIÓN DE AIRE DE 35 A 40 PSI, CON SISTEMA DE RODAMIENTO EN BALEROS Y ACOPLE TIPO PIN, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Contrángulo de pasador estándar, para micromotor de baja velocidad, para operar a 20, 000 rpm y a una presión de aire de 35 a 40 psi, con sistema de rodamiento en baleros y acople tipo pin.  Fabricado en aluminio u otra aleación resistente a la corrosión, acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta:  Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas  Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):  Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y		

servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

En caso de estar fabricado en acero inoxidable deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
8	20103045	CUCHARILLA O EXCAVADOR DENTAL, DOBLE EXTREMO PARTES ACTIVAS CIRCULARES, PEQUEÑAS CON FILO, DE ANCHO DE HASTA 1MM., DE ACERO INOXIDABLE, PARA REMOVER CARIES

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS.		
Cucharilla o excavador dental, doble extremo partes activas circulares, pequeñas con filo, de ancho de hasta 1mm., para remover caries		
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI,		

equivalente o superior.																									
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>																									
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="198 915 1010 1415"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
<b>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</b>																									
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
9	20104010	CURETA GRACEY 13/14, PARA PIEZAS MOLARES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES
--------------	--------------	------------------

		TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia																								
<b>DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</b>																										
Cureta Gracey 13/14, para piezas molares, doble extremo.  Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.																										
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>																										
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="207 1165 1019 1675"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
<b>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</b>																										
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
10	20104020	CURETA GRACEY 3/4, PARA PIEZAS ANTERIORES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia																		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																				
Cureta Gracey 3/4, para piezas anteriores, doble extremo. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.																				
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																				
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																		
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																		
Manganeso (Mn)	2%	1%																		
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																		
Silicio (Si)	1%	1%																		
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																		

Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%		
Sulfuro (S)	0.015	0.03%		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
11	20104015	CURETA GRACEY 7/8, PARA PIEZAS PREMOLARES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia						
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.								
Cureta Gracey 7/8, para piezas premolares, doble extremo. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.								
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA								
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)						
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%						

Manganeso (Mn)	2%	1%		
Fosforo (P)	0.045%	0.04%		
Silicio (Si)	1%	1%		
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%		
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%		
Sulfuro (S)	0.015	0.03%		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
12	20102005	CURETA LUCAS, DOBLE EXTREMO, PARTE ACTIVA REDONDEADA, MEDIANA, DE ACERO INOXIDABLE, PARA CURETAJE DE ALVEOLO DENTAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Cureta lucas, doble extremo, parte activa redondeada, mediana, para curetaje de alveolo dental.		
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta:		
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):		
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001		
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
<b>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</b>		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
13	20102025	ELEVADOR DENTAL BEIN RECTO ACANALADO, 3 MM, DE ACERO INOXIDABLE PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Elevador dental Bein recto acanalado, 3 mm, parte activa redondeada y fina. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):		

<p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
14	20102030	ELEVADOR DENTAL BEIN RECTO ACANALADO, 4 MM, DE ACERO INOXIDABLE PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Elevador dental Bein recto acanalado, 4 mm, parte activa redondeada y fina.		
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		

INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																									
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																									
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
15	20102040	ELEVADOR FLOHR CURVO ACANALADO DERECHO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS,
--------------	--------------	--------------------------------------

		con referencia																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
Elevador Flohr curvo acanalado derecho, parte activa redondeada y fina. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="191 1123 1003 1627"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
------	--------	--------

16	20102045	ELEVADOR FLOHR CURVO ACANALADO IZQUIERDO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.
----	----------	--

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<p>Elevador Flohr curvo acanalado izquierdo, parte activa redondeada y fina.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
17	20103060	ESPÁTULA PARA CEMENTO, MEDIANA, DOBLE EXTREMO, ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia												
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.														
Espátula para cemento, mediana, doble extremo. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.														
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA														
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)												
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%												
Manganeso (Mn)	2%	1%												
Fosforo (P)	0.045%	0.04%												

Silicio (Si)	1%	1%		
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%		
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%		
Sulfuro (S)	0.015	0.03%		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
18	20101039	ESPEJO BUCAL NO. 5 PLANO, SIN AUMENTO, COMPATIBLE CON EL MANGO DE ROSCA SENCILLA S.S. (SIMPLE STEM), DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Espejo bucal no. 5 plano, sin aumento, compatible con el mango de rosca sencilla S.S. (Simple Stem), esterilizable.  Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)		
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%		
Manganeso (Mn)	2%	1%		
Fosforo (P)	0.045%	0.04%		
Silicio (Si)	1%	1%		
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%		
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%		
Sulfuro (S)	0.015	0.03%		
<b>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</b>				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
19	20101030	EXPLORADOR ODONTOLÓGICO N.º 5, DOBLE EXTREMO, LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
<b>DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</b>		
Explorador odontológico n° 5, doble extremo, mango liso hexagonal. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>		
Con la oferta:  Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas  Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):  Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO		

9001		
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
20	20102060	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 16, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Fórceps para exodoncia, no. 16, parte activa fina.		
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		

Con la oferta:

Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
21	20102075	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 101, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
--------------	--------------	---

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<p>Fórceps para exodoncia, no. 101, parte activa fina.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
------	--------	--------

22	20102085	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 151, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.
----	----------	--

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<p>Fórceps para exodoncia, no. 151, parte activa fina.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN	
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato	

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
23	20102090	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 18L, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia												
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.														
<p>Fórceps para exodoncia, no. 18L, parte activa fina.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>														
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA														
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)												
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%												
Manganeso (Mn)	2%	1%												
Fosforo (P)	0.045%	0.04%												

Silicio (Si)	1%	1%		
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%		
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%		
Sulfuro (S)	0.015	0.03%		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
24	20102105	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 222, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>Fórceps para exodoncia, no. 222, parte activa fina.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)		
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%		
Manganeso (Mn)	2%	1%		
Fosforo (P)	0.045%	0.04%		
Silicio (Si)	1%	1%		
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%		
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%		
Sulfuro (S)	0.015	0.03%		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
25	20102070	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 65, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>Fórceps para exodoncia, no. 65, parte activa fina.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p>		

<p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
26	20103065	FRASCO DAPPEN DE VIDRIO, ÁREAS INTERNAS LISAS

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Frasco tipo Dappen de vidrio, áreas internas lisas.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta: Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato	
---	--

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
27	20104025	JAQUETTE 30/33, PARA PIEZAS ANTERIORES, DOBLE EXTREMO, IZQUIERDO Y DERECHO, PARTES ACTIVAS FINAS, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia												
DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS.														
Jaquette 30/33, para piezas anteriores, doble extremo, izquierdo y derecho, partes activas finas.  Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.														
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA														
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="207 1602 1019 1875"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)												
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%												
Manganeso (Mn)	2%	1%												
Fosforo (P)	0.045%	0.04%												

Silicio (Si)	1%	1%		
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%		
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%		
Sulfuro (S)	0.015	0.03%		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
28	20104030	JAQUETTE 34/35 O 31/32, PARA PIEZAS POSTERIORES, DOBLE EXTREMO IZQUIERDO Y DERECHO, PARTES ACTIVAS FINAS, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>Jaquette 34/35 o 31/32, para piezas posteriores, doble extremo izquierdo y derecho, partes activas finas.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)		
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%		
Manganeso (Mn)	2%	1%		
Fosforo (P)	0.045%	0.04%		
Silicio (Si)	1%	1%		
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%		
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%		
Sulfuro (S)	0.015	0.03%		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
29	20101040	JERINGA METÁLICA TIPO CARPULE, USO ODONTOLÓGICO, DE ACERO INOXIDABLE PARA CARTUCHO DE 1.8ML, ARTICULADA O DE CARGA LATERAL, CON LANCETA O MECANISMO PARA ASPIRACIÓN, COMPATIBLE CON AGUJA ESTÁNDAR

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>Jeringa metálica tipo CARPULE, uso odontológico, para cartucho de 1.8ml, articulada o de carga lateral, con lanceta para aspiración, compatible con aguja estándar</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p>		

<p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
30	20102120	LIMA MILLER PARA HUESO, PEQUEÑA, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Lima Miller para hueso, pequeña, doble extremo.		
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI,		

equivalente o superior.																									
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>																									
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
<b>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</b>																									
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
31	20101044	LOCETA DE VIDRIO DE SUPERFICIE LISA, PARA MEZCLAR CEMENTO, DE 5"-6" X 3 1/2 - 4", ESPESOR DE 1CM. A 2 CM

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Loceta de vidrio de superficie lisa, para mezclar cemento, de 5"-6" x 3 1/2 - 4", espesor de 1cm. A 2 cm.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta:  Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
32	20201080	LUBRICANTE PARA TURBINA (COJINETE DE BALEROS) DE USO ODONTOLÓGICO, EN AEROSOL, FRASCO DE 300 A 500 ML, CON DOSIFICADOR ADECUADO A ORIFICIOS DE PIEZAS DE MANO

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Lubricante para turbina (cojinete de baleros) de uso odontológico, en aerosol, frasco de 300 a 500 ml, con dosificador adecuado a orificios de piezas de mano.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta:  Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
33	20102125	MANGO PARA BISTURÍ N°3, HOJA INTERCAMBIABLE, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia																					
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																							
Mango para bisturí n°3, hoja intercambiable. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.																							
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																							
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																					
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																					
Manganeso (Mn)	2%	1%																					
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																					
Silicio (Si)	1%	1%																					
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																					
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																					

Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN			
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato			

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
34	20101032	MANGO PARA ESPEJO BUCAL, ROSCA SENCILLA S.S. (SIMPLE STEM), LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>Mango para espejo bucal, rosca sencilla s.s. (simple stem), liso o estriado.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%

Manganeso (Mn)	2%	1%	
Fosforo (P)	0.045%	0.04%	
Silicio (Si)	1%	1%	
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	
Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN			
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato			

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
35	20101050	PINZA DENTAL MERIAM, PARA ALGODÓN Y CURACIÓN, BORDES REDONDEADOS, PARTE ACTIVA CON SUPERFICIE INTERNA ESTRIADA, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>Pinza dental MERIAM, para algodón y curación, bordes redondeados, parte activa con superficie interna estriada.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según</p>		

<p>norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
36	20102135	PINZA GUBIA (OSTEÓTOMO) TIPO MEAD, DE ACERO INOXIDABLE PARA ACTIVA REDONDEADA Y FINA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
<p>Pinza Gubia (osteótomo) tipo mead, parte activa redondeada y fina.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p>		

<p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
37	20102130	PORTA AGUJA TIPO MAYO-HEGAR, RECTA DE APROXIMADAMENTE DE 12 CMS A 16 CMS DE LARGO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Porta aguja tipo Mayo-Hegar, recta de aproximadamente de 12 cm a 16 cm de largo.		
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI,		

equivalente o superior.																									
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b>																									
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																							
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																							
Manganeso (Mn)	2%	1%																							
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																							
Silicio (Si)	1%	1%																							
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																							
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																							
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																							
<b>CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN</b>																									
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																									

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
38	20103105	PORTA MATRIZ TIPO TOFFLEMIRE, UNIVERSAL, ACERO INOXIDABLE, TORNILLO TERMINADO EN PUNTA

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES
--------------	--------------	------------------

		TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia																								
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.																										
<p>Porta matriz tipo TOFFLEMIRE, universal, tornillo terminado en punta.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>																										
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																										
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p> <table border="1" data-bbox="215 1171 1024 1675"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> <tr> <td>Níquel (Ni)</td> <td>(8-10.5)%</td> <td>(0.75)%</td> </tr> <tr> <td>Sulfuro (S)</td> <td>0.015</td> <td>0.03%</td> </tr> </tbody> </table>		Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%	Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%	Sulfuro (S)	0.015	0.03%	
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																								
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																								
Manganeso (Mn)	2%	1%																								
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																								
Silicio (Si)	1%	1%																								
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																								
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%																								
Sulfuro (S)	0.015	0.03%																								
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN																										
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato																										

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
39	20104040	SONDA PERIODONTAL TIPO CATTONI, DOBLE EXTREMO, UN EXTREMO EN 1/2 CIRCULO Y EL OTRO RECTO, PARTES ACTIVAS FINAS CON MEDIDAS CADA 2MM. O 3MM., DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia																		
DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS.																				
<p>Sonda periodontal tipo CATTONI, doble extremo, un extremo en 1/2 circulo y el otro recto, partes activas finas con medidas cada 2mm. o 3mm.</p> <p>Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.</p>																				
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA																				
<p>Con la oferta:</p> <p>Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas</p> <p>Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):</p> <p>Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.</p> <p>Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>AISI 304 (Valores máximos)</th> <th>AISI 410 (Valores máximos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carbono (C)</td> <td>0.07%</td> <td>(0.08-0.15)%</td> </tr> <tr> <td>Manganeso (Mn)</td> <td>2%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Fosforo (P)</td> <td>0.045%</td> <td>0.04%</td> </tr> <tr> <td>Silicio (Si)</td> <td>1%</td> <td>1%</td> </tr> <tr> <td>Cromo (Cr)</td> <td>(17.50-19.50)%</td> <td>(11.5-13.5)%</td> </tr> </tbody> </table>			Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	Manganeso (Mn)	2%	1%	Fosforo (P)	0.045%	0.04%	Silicio (Si)	1%	1%	Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)																		
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%																		
Manganeso (Mn)	2%	1%																		
Fosforo (P)	0.045%	0.04%																		
Silicio (Si)	1%	1%																		
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%																		

Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%		
Sulfuro (S)	0.015	0.03%		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
40	20104035	SUR DE CALIFORNIA, PARTE ACTIVA FINA, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo de bien	INSTRUMENTAL		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.			
Sur de California, parte activa fina.			
Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.			
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			
Con la oferta:			
Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas			
Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):			
Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001			
Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.			
Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:			
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)	
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%	

Manganeso (Mn)	2%	1%		
Fosforo (P)	0.045%	0.04%		
Silicio (Si)	1%	1%		
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%		
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%		
Sulfuro (S)	0.015	0.03%		
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN				
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato				

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
41	20102150	TIJERA RECTA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Tijera curva para encía, iris de 11 cm. a 12.5 cm., bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo.  Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta:  Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas  Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):  Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001  Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.		

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:		
Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%
CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN		
Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato		

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE
42	20102145	TIJERA CURVA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO, CON LA CURVA LATERAL

Tipo de bien	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, con referencia
DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
Tijera curva para encía, iris de 11 cm. a 12.5 cm., bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo, con la curva lateral.  Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o 410 según norma AISI, equivalente o superior.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		
Con la oferta:  Brochures, Catálogos, Manuales de usuario, Manuales de servicio, instalación u hojas técnicas		

Normativa a cumplir (Presentar certificados vigentes):

Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.

Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 410 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.07%	(0.08-0.15)%
Manganeso (Mn)	2%	1%
Fosforo (P)	0.045%	0.04%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(17.50-19.50)%	(11.5-13.5)%
Níquel (Ni)	(8-10.5)%	(0.75)%
Sulfuro (S)	0.015	0.03%

CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y/O INSTALACIÓN

Deberá entregarse a entera satisfacción del administrador de contrato

**FORMULARIO N° 04. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS**

COMPARACIÓN DE PRECIOS No: PRIDESII-477-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS”.

	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
Ítem 1							
Ítem 2							
Ítem 3							
Ítem 4							
Ítem 5...							
Ítem 42							
		<b>TOTAL</b>					

El precio ofertado esta expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

*[El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]*

**Impuestos:** El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

PLAZO DE ENTREGA: ..... LUGAR DE ENTREGA: .....

Firma y sello del proveedor

(Representante Legal o Apoderado Legal)

**FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

No: PRIDESII-477-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD INTERMEDIAS”.

*[El Ofertante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Comparación de precios:

A: MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II

Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el COMPRADOR por un período de dos años contado a partir de *la fecha establecida para la recepción de ofertas* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento; o (iii) no cumplimos con el suministro pactado o su modificación.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Ofertante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Ofertante]*

Fecha el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*



ANEXO 1: MODELO DE ORDEN DE COMPRA A COMPLETAR POR EL CONTRATANTE ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

Señores XXXXX Dirección: Correo: Teléfono: NIT: Presente

Orden de Compra N° \_\_\_/ \_\_\_ACP-UGP Nombre del proceso: Fecha:

Solicito a ustedes se sirvan a prestar el suministro de [Bienes/Servicios], objeto de la presente Orden de Compra, en un periodo de xxxxxxxxxxxxxxxx.

Table with 7 columns: ITEM, CODIGO MINSAL, DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO (IVA incluido), PRECIO TOTAL (IVA incluido). Includes sections for Dependencia solicitante, Forma de pago, Forma de pago details, Lugar de entrega, and Administración y seguimiento.

con cargo _____, teléfono: _____, correo electrónico _____, como responsable de la Administración de la Orden de Compra.				
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO	\$			
XXX /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: XX XXXXXX				
Autoriza por contratante MINSAL F.		Por suministrante F		
<i>Dra. Patricia Figueroa de Quinteros</i> Coordinadora de la UGP-PRIDESII		DUI:		

#### Fraude y Corrupción

##### 1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

##### 2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

##### 2.2 Con ese fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza,

persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco ; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar todas las cuentas, registros y

otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

## CONDICIONES DEL SUMINISTRO

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del contrato del \_\_\_\_\_, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo al Contrato de Préstamo, Manual de Operaciones y “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” versión GN-2349- 15.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor de los servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La Unidad Solicitante por medio de su delegado/a vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
  - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGP/ACP de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
  - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGP/ACP de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
  - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
  - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)
  - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
  - g) Informar oportunamente a la UGP/ACP de MINSAL, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)
  - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.

3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, que no afecten el objeto de la Orden de Compra, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por El Titular del MINSAL o Delegado; y las que afecten el objeto como incremento y disminución de la misma, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Orden de Compra, firmada por ambas partes.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes de expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante ACP-UGP, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, Email: [acp\\_ugp@salud.gob.sv](mailto:acp_ugp@salud.gob.sv); dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes de expirar el plazo de la entrega contratada.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

#### 5. INCUMPLIMIENTOS

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido para la entrega de los bienes/servicios, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% por cada semana de atraso, dicha penalidad será aplicable sobre el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar o por los que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá exceder del 10% del monto total del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para El Contratante, se excluirá la multa.

#### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiere, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

#### CADUCIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA

Según lo establecido en el documento.

#### RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Según lo establecido en el documento.

#### VIGENCIA.

La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes/servicios a entera satisfacción del MINSAL.



MINISTERIO  
DE SALUD

**DISTRIBUCIÓN**

<i>Item</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Altavista</i>	<i>Nejapa</i>	<i>Santiago Texacuangos</i>	<i>TOTAL</i>
1	60305350	APARATO ULTRASÓNICO PARA REMOVER CALCULO DENTAL, con controles de agua y vibración, con pieza de mano e insertos 120 Voltios, 60 HZ	0	1	0	1
2	60305801	LAMPARA DE FOTOCURADO, inalámbrica con tecnología LED, longitud de onda desde 385-515 nm, intensidad de luz desde 1000 mw/cm2, con temporizador ajustable, con duración superior a 10,000 ciclos de polimerización, voltaje de alimentación nominal entre 100 y 120 voltios a 60hz	1	1	0	2
3	60305990	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, sillín, compresor dental de 1 HP con filtro regulador en la salida de aire. Accesorios: pieza de mano de alta velocidad y pieza de mano de baja velocidad compatible con contrángulo de pasador estándar, 120 voltios, 60 Hz.	0	0	1	1
4	20103005	APLICADOR DE CEMENTO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, DE ACERO INOXIDABLE	4	7	2	13
5	20103007	APLICADOR METÁLICO PARA RESINAS, DOBLE EXTREMO, PARTES ACTIVAS PLANAS Y BORDES REDONDEADOS, ANTIADHERENTES	12	15	5	32
6	11900290	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR HÚMEDO, ROLLO DE 1.27 CM ( ½") O 1.91 CM (¾") X 22.86 M-54.86 (25-60) YARDAS	4	2	10	16
7	20201045	CONTRÁNGULO DE PASADOR ESTÁNDAR, PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD, PARA OPERAR A 20, 000 RPM Y A UNA PRESIÓN DE AIRE DE 35 A 40 PSI, CON SISTEMA DE RODAMIENTO EN BALEROS Y ACOPLE TIPO PIN, DE ACERO INOXIDABLE	2	3	2	7
8	20103045	CUCHARILLA O EXCAVADOR DENTAL, DOBLE EXTREMO PARTES ACTIVAS CIRCULARES, PEQUEÑAS CON FILO, DE ANCHO DE HASTA 1MM., DE ACERO INOXIDABLE, PARA REMOVER CARIES	5	5	5	15
9	20104010	CURETA GRACEY 13/14, PARA PIEZAS MOLARES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	2	8	1	11
10	20104020	CURETA GRACEY 3/4, PARA PIEZAS ANTERIORES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	0	8	1	9

11	20104015	CURETA GRACEY 7/8, PARA PIEZAS PREMOLARES, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	0	8	1	9
12	20102005	CURETA LUCAS, DOBLE EXTREMO, PARTE ACTIVA REDONDEADA, MEDIANA, DE ACERO INOXIDABLE, PARA CURETAJE DE ALVEOLO DENTAL	1	2	0	3
13	20102025	ELEVADOR DENTAL BEIN RECTO ACANALADO, 3 MM, DE ACERO INOXIDABLE PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA	8	8	2	18
14	20102030	ELEVADOR DENTAL BEIN RECTO ACANALADO, 4 MM, DE ACERO INOXIDABLE PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA	6	7	2	15
15	20102040	ELEVADOR DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO DERECHO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA	5	8	2	15
16	20102045	ELEVADORE DENTAL FLOHR CURVO ACANALADO IZQUIERDO, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA REDONDEADA Y FINA.	5	7	2	14
17	20103060	ESPÁTULA PARA CEMENTO, MEDIANA, DOBLE EXTREMO, ACERO INOXIDABLE	5	3	2	10
18	20101039	ESPEJO BUCAL NO. 5 PLANO, SIN AUMENTO, COMPATIBLE CON EL MANGO DE ROSCA SENCILLA S.S. (SIMPLE STEM), DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLE	40	25	1	66
19	20101030	EXPLORADOR ODONTOLÓGICO N.º 5, DOBLE EXTREMO, LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE	15	15	0	30
20	20102060	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 16, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	5	1	0	6
21	20102075	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 101, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	5	0	0	5
22	20102085	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 151, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	3	1	0	4
23	20102090	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 18L, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	0	1	0	1
24	20102105	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 222, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA	3	1	0	4
25	20102070	FORCEPS PARA EXODONCIA, NO. 65, DE ACERO INOXIDABLE, PARTE ACTIVA FINA.	3	0	0	3
26	20103065	FRASCO DAPPEN DE VIDRIO, ÁREAS INTERNAS LISAS	4	0	2	6
27	20104025	JAQUETTE 30/33, PARA PIEZAS ANTERIORES, DOBLE EXTREMO, IZQUIERDO Y DERECHO, PARTES ACTIVAS FINAS, DE ACERO INOXIDABLE	0	8	3	11

28	20104030	JAQUETTE 34/35 O 31/32, PARA PIEZAS POSTERIORES, DOBLE EXTREMO IZQUIERDO Y DERECHO, PARTES ACTIVAS FINAS, DE ACERO INOXIDABLE	2	8	3	13
29	20101040	JERINGA METÁLICA TIPO CARPULE, USO ODONTOLÓGICO, DE ACERO INOXIDABLE PARA CARTUCHO DE 1.8ML, ARTICULADA O DE CARGA LATERAL, CON LANCETA O MECANISMO PARA ASPIRACIÓN, COMPATIBLE CON AGUJA ESTÁNDAR	5	8	5	18
30	20102120	LIMA MILLER PARA HUESO, PEQUEÑA, DOBLE EXTREMO, DE ACERO INOXIDABLE	1	1	1	3
31	20101044	LOCETA DE VIDRIO DE SUPERFICIE LISA, PARA MEZCLAR CEMENTO, DE 5"-6" X 3 1/2 - 4", ESPESOR DE 1CM. A 2 CM	3	3	1	7
32	20201080	LUBRICANTE PARA TURBINA (COJINETE DE BALEROS) DE USO ODONTOLÓGICO, EN AEROSOL, FRASCO DE 300 A 500 ML, CON DOSIFICADOR ADECUADO A ORIFICIOS DE PIEZAS DE MANO	2	3	1	6
33	20102125	MANGO PARA BISTURÍ N°3, HOJA INTERCAMBIABLE, DE ACERO INOXIDABLE	2	1	1	4
34	20101032	MANGO PARA ESPEJO BUCAL, ROSCA SENCILLA S.S. (SIMPLE STEM), LISO O ESTRIADO, DE ACERO INOXIDABLE	15	0	0	15
35	20101050	PINZA DENTAL MERIAM, PARA ALGODÓN Y CURACIÓN, BORDES REDONDEADOS, PARTE ACTIVA CON SUPERFICIE INTERNA ESTRIADA, DE ACERO INOXIDABLE	8	0	15	23
36	20102135	PINZA GUBIA (OSTEÓTOMO) TIPO MEAD, DE ACERO INOXIDABLE PARA ACTIVA REDONDEADA Y FINA	1	2	1	4
37	20102130	PORTA AGUJA TIPO MAYO-HEGAR, RECTA DE APROXIMADAMENTE DE 12 CMS A 16 CMS DE LARGO, DE ACERO INOXIDABLE	1	1	1	3
38	20103105	PORTA MATRIZ TIPO TOFFLEMIRE, UNIVERSAL, ACERO INOXIDABLE, TORNILLO TERMINADO EN PUNTA	0	5	1	6
39	20104040	SONDA PERIODONTAL TIPO CATTONI, DOBLE EXTREMO, UN EXTREMO EN 1/2 CIRCULO Y EL OTRO RECTO, PARTES ACTIVAS FINAS CON MEDIDAS CADA 2MM. O 3MM., DE ACERO INOXIDABLE	3	0	0	3
40	20104035	SUR DE CALIFORNIA, PARTE ACTIVA FINA, DE ACERO INOXIDABLE	1	9	2	12
41	20102150	TIJERA RECTA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO	0	1	1	2

42	20102145	TIJERA CURVA PARA ENCÍA, IRIS DE 11 CMS. A 12.5 CMS. DE ACERO INOXIDABLE, BORDES EXTERNOS NO CORTANTES, REDONDEADOS Y SIN FILO, CON LA CURVA LATERAL	1	2	1	4
----	----------	--	---	---	---	---